



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO 0007- - - /
(08 ENE 2019)

“Por el cual se hace un encargo”.

EL GOBERNADOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 93 del Decreto – Ley 1222 de 1986, y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Artículo segundo del Decreto 1963 del 19 de octubre de 2018, el Contralmirante JUAN FRANCISCO HERRERA LEAL, con Cédula de Ciudadanía Número 79.402.591 fue designado como Gobernador encargado.

Que el Gobernador encargado, debe viajar a la ciudad de Bogotá, motivo: Reuniones varias. Asistir a la Convocatoria Junta Directiva presencial con la Empresa Aguas de San Andrés S.A. EPS. el día 09 de enero de 2019, en el Viceministerio de Aguas y Saneamiento Básico.

También en INVIAS con relación al Proyecto Dragado de San Andrés Isla, el día 10 de enero/19, y otros.

Durante los días del 08 al 12 de enero de 2019.

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho, mientras dure su ausencia.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día martes 08 de enero de 2019 desde las 6:00 p.m. Encárguese a la doctora **ANGELA HERNANDEZ MORA** Secretaria Privada de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del encargado.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 08 ENE 2019

El Gobernador (e)

Proyecto: Ana Gordon

Revisó: Angela Hernandez

JUAN FRANCISCO HERRERA LEAL